



**Año del Fomento de las Exportaciones**

“Avanzamos para ti”

**0000204**

12 enero 2018

Señor  
**Donald Guerrero Ortiz**  
Ministro de Hacienda  
Su Despacho

Asunto: Respuesta a su comunicación (**MH-2017-000725**) de fecha (26 dic. 2017) referente a la remisión del manual de cargos para revisión y validación.

Distinguido Señor Ministro:

Dando respuesta a la comunicación referida en el asunto, tenemos a bien informarle que: luego de la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normativas de los procesos de creación, clasificación, modificación y/o supresión de cargos, precedentes a la elaboración de los manuales de cargos institucionales, procedimos a refrendarlo, por lo que le remitimos la resolución aprobatoria de dicha estructura de cargos y manual institucional.

Esta documentación constituye el instrumento vigente para poder hacer las adecuaciones de los cargos en nómina, a los fines de identificar el puesto de desempeño de cada servidor público con su respectiva denominación o nomenclatura.

En el 10mo aniversario de la Ley 41-08 de Función Pública, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente,

  
**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública





República Dominicana

*Ministerio de Hacienda*

*"Año del Desarrollo Agroforestal"*

Resolución Núm. 205-2017, que aprueba el Manual de Descripción de Cargos por Competencias de la Sede del Ministerio de Hacienda.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 27 de diciembre de 2006 se promulgó la Ley No. 494-06, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento No. 527-09, del 21 de julio de 2009, de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial, en su artículo 3, faculta al Ministerio de Administración Pública (MAP) a revisar y aprobar los manuales de cargos clasificados que son sometidos a su consideración por las instituciones de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO:** Que el Manual de Descripción de Cargos, constituye un instrumento técnico esencial en el proceso de selección, capacitación y para la incorporación de los empleados a la Carrera Administrativa establecida por la Ley No. 41-08, de Función Pública.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 1 de junio de 2017 entró en vigencia la Ley No. 155-17, contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, la cual dispone en su artículo 2 que la Dirección de Casinos y Juegos de Azar es una Autoridad Competente, y por tanto con potestad reguladora y supervisora para garantizar la prevención, persecución y sanción del lavado de activos.

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, discutido y validado los descriptivos de los cargos que integran la estructura organizativa del Ministerio de Hacienda, tomando en consideración las





República Dominicana

## *Ministerio de Hacienda*

*“Año del Desarrollo Agroforestal”*

205-2017

responsabilidades, complejidades, requerimientos de educación, experiencia y competencias requeridas para el desempeño.

**VISTA:** La Ley No. 351 del seis (6) de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro (1964) y sus modificaciones, que autoriza la expedición de licencias para el establecimiento de Salas de Juegos de Azar (Casinos).

**VISTA:** La Ley No. 96-88, del treinta y uno (31) de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho (1988) que autoriza a los Casinos y Bancas de Apuestas Deportivas o Juegos de Azar a operar Máquinas Tragamonedas en dichos establecimientos.

**VISTA:** la Ley No. 140-02, del cuatro (4) de septiembre del año dos mil dos (2002) que modifica la Ley No. 80-99, del 22 de julio de 1999, sobre Bancas de Apuestas al Deporte Profesional.

**VISTA:** la Ley No. 200-04, del veintiocho (28) de julio del año dos mil cuatro (2004) que crea la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

**VISTA:** La Ley No. 494-06, del veintisiete (27) de diciembre del año dos mil seis (2006) de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

**VISTA:** La Ley No. 29-06 del dieciséis (16) de febrero del año dos mil seis (2006) que modifica algunos artículos de las leyes No. 351 y No. 96-88 (referidas).

**VISTA:** La Ley No. 5-07, del cinco (5) de enero del año dos mil siete (2007) que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

**VISTA:** La Ley No. 41-08 de Función Pública, del dieciséis (16) de enero del año dos mil ocho (2008) que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública (MAP) y sus Reglamentos de Aplicación.





República Dominicana

## Ministerio de Hacienda

“Año del Desarrollo Agroforestal”

205-2017

**VISTA:** La Ley No. 247-12, del nueve (9) de agosto del año dos mil doce (2012) Orgánica de la Administración Pública.

**VISTA:** La Ley No. 155-17, del primero (1ro) de junio del año dos mil diecisiete (2017) contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

**VISTO:** El Decreto No. 586-96, del diecinueve (19) de noviembre del año mil novecientos noventa y seis (1996) que establece los niveles jerárquicos para las Estructuras Orgánicas de las Instituciones del Gobierno Central, entre otras disposiciones.

**VISTO:** El Decreto No. 468-05, del dieciocho (18) de octubre del año dos mil cinco (2005) que establece el Manual General de Cargos Comunes Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo.

**VISTO:** El Decreto No. 489-07, del treinta (30) de agosto de año dos mil siete (2007) que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

**VISTO:** El Decreto No. 527-09, del veintiuno (21) de julio del año dos mil nueve (2009) que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Ministerio de Administración Pública (MAP).

**VISTO:** El Decreto No. 710-11, del quince (15) de noviembre del año dos mil once (2011) que establece el Estatuto de la Carrera Administrativa Especial de Finanzas Públicas.

**VISTO:** El Reglamento No. 252-89, del veintiuno (21) de junio de mil novecientos ochenta y nueve (1989) que crea el Reglamento para Operación y Funcionamiento de Máquinas Tragamonedas.

3





República Dominicana

## Ministerio de Hacienda

“Año del Desarrollo Agroforestal”

205-2017

**VISTA:** La Resolución No. 386-2012, del tres (3) de diciembre del año dos mil doce (2012) que aprueba la estructura orgánica de la Oficina Regional Norte.

**VISTA:** La Resolución No. 093-2013, del veintiséis (26) de marzo del año dos mil trece (2013) que crea del Departamento de Relaciones Internacionales y aprueba las estructuras organizativas de la Oficina de Acceso a la Información Pública y la Dirección de Casinos y Juegos de Azar.

**VISTA:** La Resolución No. 169-2013, del dieciocho (18) de noviembre del año dos mil trece (2013) que aprueba la Estructura Organizativa de la Dirección de Administración de Recursos Humanos y las Unidades Administrativas de la Actividad Central.

**VISTA:** La Resolución No. 065-2014, del diecisiete (17) de marzo del año dos mil catorce (2014) que aprueba el Manual de Descripción de Cargos de la Sede del Ministerio de Hacienda.

**VISTA:** La Resolución No. 129-2014, del nueve (9) de julio del año dos mil catorce (2014) que aprueba el Organigrama Estructural General del Ministerio de Hacienda.

**VISTA:** La Resolución No. 170-2015, del veintisiete (27) de noviembre del año dos mil quince (2015) que aprueba las Estructuras Organizativas de las Direcciones Jurídica, Comunicaciones y Planificación y Desarrollo.

**VISTA:** La Resolución No. 94-2016, del dieciocho (18) de marzo del año dos mil dieciséis (2016) que aprueba el Diccionario de Competencias, Diccionario de Comportamientos y el Diccionario de Preguntas, para implementación del Modelo de Gestión por Competencias en la Sede del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Política y Legislación Tributaria, Dirección General de Análisis y Política Fiscal y Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado.





República Dominicana

*Ministerio de Hacienda*

**205-2017** "Año del Desarrollo Agroforestal"



**VISTA:** La Resolución No. 138-2017, del veintiocho (28) de marzo del año dos mil diecisiete (2017) que crea el Departamento de Prevención de Lavado de Activos del Ministerio de Hacienda.

**VISTA:** La Resolución No. 164-2017, del dieciséis (16) de mayo del año dos mil diecisiete (2017) que eleva el nivel jerárquico a la Estructura Organizativa de la División de Administración de Bienes.

**VISTO:** El Documento del Plan Estratégico Institucional (2017-2020) del Ministerio de Hacienda.

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el Manual de Descripción de Cargos de la Sede del Ministerio de Hacienda, el cual contiene los cargos clasificados por grupo ocupacional y cuya estructura de cargos se detalla a continuación:

#### **GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES**

Ayudante de Mantenimiento

Camarero

Chofer

Conserje

Jardinero

Lavador de Vehículos

Mensajero Externo

Mensajero Interno

Vigilante





República Dominicana

*Ministerio de Hacienda*

**205-2017**

*“Año del Desarrollo Agroforestal”*

**GRUPO OCUPACIONAL II: APOYO ADMINISTRATIVO**

- Auxiliar Administrativo I
- Auxiliar Administrativo II
- Auxiliar de Almacén de Bienes
- Auxiliar de Almacén y Suministro
- Auxiliar de Casinos y Juegos de Azar
- Auxiliar de Documentación
- Auxiliar de Información Ciudadana
- Auxiliar de Inventario de Activo Fijo
- Auxiliar de Protocolo y Eventos
- Auxiliar de Transportación
- Cajero
- Operador Central Telefónica
- Recepcionista
- Secretaria
- Supervisor de Mayordomía
- Supervisor de Vigilantes

**GRUPO OCUPACIONAL III: TÉCNICOS**

- Auxiliar de Contabilidad
- Auxiliar de Enfermería
- Auxiliar de Estadísticas
- Auxiliar de Relaciones Públicas
- Auxiliar de Reparación de Bienes
- Camarógrafo
- Diseñador Gráfico
- Electricista
- Encargado División Almacén y Suministro
- Encargado División Archivo y Correspondencia
- Encargado División Mayordomía
- Encargado División Transportación





República Dominicana

*Ministerio de Hacienda*

*"Año del Desarrollo Agroforestal"*

**205-2017**

Fotógrafo  
Inspector de Casinos y Juegos de Azar  
Mecánico Automotriz  
Paralegal  
Plomero  
Programador  
Secretaria Ejecutiva  
Secretaria Ejecutiva Bilingüe  
Soporte Administrativo  
Soporte de Servicio Telefónico  
Soporte de Sistemas Operativos  
Soporte Técnico de Pruebas y Documentación  
Soporte Técnico Informático  
Supervisor de Mantenimiento  
Técnico de Documentación  
Técnico de Mesa de Ayuda  
Técnico de Atención al Público  
Técnico en Red y Telecomunicaciones  
Técnico en Refrigeración  
Webmaster

**GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES**

Abogado I  
Abogado II  
Administrador Central Telefónica  
Administrador de Base de Datos  
Administrador de Proyectos Tecnológicos  
Administrador de Seguridad  
Analista de Beneficios  
Analista de Calidad en la Gestión  
Analista de Capacitación y Desarrollo





República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
"Año del Desarrollo Agroforestal"

205-2017

Analista de Clasificación, Valoración y Remuneración de Cargos  
Analista de Compras y Contrataciones  
Analista de Cooperación Internacional  
Analista de Desarrollo Organizacional I  
Analista de Desarrollo Organizacional II  
Analista de Evaluación del Desempeño  
Analista de Expedientes de Casinos y Juegos de Azar  
Analista de Hidrocarburos I  
Analista de Hidrocarburos II  
Analista de Nóminas  
Analista de Planificación  
Analista de Presupuesto I  
Analista de Presupuesto II  
Analista de Prevención de Lavado de Activos I  
Analista de Prevención de Lavado de Activos II  
Analista de Recursos Humanos  
Analista de Reclutamiento y Selección I  
Analista de Reclutamiento y Selección II  
Analista de Registro y Control I  
Analista de Registro y Control II  
Analista de Relaciones Laborales  
Analista de Sistemas Tecnológicos  
Analista de Tesorería  
Analista Financiero  
Analista Programador  
Arquitecto  
Contador  
Coordinador Administrativo  
Coordinador de Actividades  
Coordinador de Atención al Público  
Coordinador de Beneficios





República Dominicana

*Ministerio de Hacienda*

**205-2017** "Año del Desarrollo Agroforestal"

Coordinador de Calidad en la Gestión  
Coordinador de Casinos y Juegos de Azar  
Coordinador de Inventario  
Coordinador de Litigios  
Coordinador de Planificación  
Coordinador de Prensa  
Coordinador de Procesos  
Coordinador de Protocolo y Eventos  
Coordinador de Publicaciones  
Coordinador de Recursos Humanos  
Coordinador de Relaciones Internacionales  
Coordinador de Relaciones Laborales  
Coordinador de Relaciones Públicas  
Coordinador Técnico Administrativo  
Coordinador Técnico de Hidrocarburos  
Desarrollador Web  
Fiscalizador de Generación Eléctrica  
Fiscalizador de Hidrocarburos I  
Fiscalizador de Hidrocarburos II  
Gestor Energético  
Inspector de Operaciones  
Médico  
Periodista  
Psicólogo Clínico  
Responsable de Acceso a la Información (RAI)  
Supervisor de Almacén de Bienes  
Supervisor de Casinos y Juegos de Azar  
Supervisor de Operaciones  
Supervisor Regional de Casinos y Juegos de Azar





República Dominicana

*Ministerio de Hacienda*

*“Año del Desarrollo Agroforestal”*

**205-2017**

**GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN**

Director Administración de Bienes y Servicios  
Director Administración de Recursos Financieros  
Director Administración de Recursos Humanos  
Director Administración de Recursos Tecnológicos y Comunicaciones  
Director de Casinos y Juegos de Azar  
Director de Comunicaciones  
Director de Coordinación del Despacho  
Director de Fiscalización de Hidrocarburos  
Director de Planificación y Desarrollo  
Director Jurídico  
Encargado Departamento de Administración de Bienes  
Encargado Departamento de Beneficios y Relaciones Laborales  
Encargado Departamento de Calidad en la Gestión  
Encargado Departamento de Clasificación, Valoración y Remuneración de Cargos  
Encargado Departamento de Compras y Contrataciones  
Encargado Departamento de Contabilidad  
Encargado Departamento de Cooperación Internacional  
Encargado Departamento de Desarrollo Institucional  
Encargado Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas  
Encargado Departamento de Elaboración de Documentos Legales  
Encargado Departamento de Evaluación y Capacitación  
Encargado Departamento de Evaluación y Estudio  
Encargado Departamento de Fiscalización  
Encargado Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos  
Encargado Departamento de Litigios  
Encargado Departamento de Mesa de Entrada y Atención al Público  
Encargado Departamento de Operaciones  
Encargado Departamento de Prensa y Publicaciones  
Encargado Departamento de Presupuesto





República Dominicana

*Ministerio de Hacienda*

*“Año del Desarrollo Agroforestal”*

2015-2017

Encargado Departamento de Prevención de Lavado de Activos  
Encargado Departamento de Protocolo y Eventos  
Encargado Departamento de Reclutamiento y Selección  
Encargado Departamento de Registro y Control  
Encargado Departamento de Relaciones Internacionales  
Encargado Departamento de Relaciones Públicas  
Encargado Departamento de Servicios Generales  
Encargado Departamento de Soporte y Desarrollo Infraestructura Tecnológica  
Encargado Departamento de Tesorería  
Encargado Departamento Oficina Regional Norte  
Encargado División de Administración de Sistemas  
Encargado División de Estudios y Análisis  
Encargado División de Exequatur  
Encargado División de Gestión y Trámite de Expedientes  
Encargado División de Mantenimiento  
Encargado División de Nóminas  
Encargado División de Programación y Desarrollo  
Encargado División de Soporte Técnico  
Encargado División Despacho  
Encargado División Técnica de Fiscalización de Hidrocarburos  
Subdirector Administración de Bienes y Servicios  
Subdirector Administración de Recursos Financieros  
Subdirector Administración de Recursos Humanos  
Subdirector de Comunicaciones  
Subdirector de Fiscalización de Hidrocarburos  
Subdirector de Planificación y Desarrollo  
Subdirector Jurídico  
Subdirector Técnico de Casinos y Juegos de Azar

**ARTÍCULO 2:** La presente resolución deroga y sustituye cualquier disposición que le sea contraria.





República Dominicana

*Ministerio de Hacienda*

*"Año del Desarrollo Agroforestal"*

**205-2017**

**ARTÍCULO 3:** Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos de la Sede del Ministerio de Hacienda serán notificadas al Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de aprobación y la correspondiente actualización de las estructuras de cargos vigente.

**ARTÍCULO 4:** Se instruye a la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 al 4 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en las nóminas del personal que correspondan.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintidos ( 22 ) días, del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

Aprobado por el Ministerio de Hacienda:

  
**DONALD GUERRERO ORTIZ**  
Ministro



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública

  
**LIC. RAMÓN VENTURA CAMEJO**  
Ministro

